



## **ÁRIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

El Consejo de Administración de la Sociedad Árima Real Estate SOCIMI, S.A. en fecha 18 de febrero de 2021, y en cumplimiento con los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

D. Luis María Arredondo Malo  
Presidente

D. Luis Alfonso López de Herrera-Oria  
Vicepresidente y Consejero Delegado

D. David Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz  
Consejero

D. Cato Henning Stonex  
Consejero

D. Fernando Bautista Sagüés  
Consejero

D. Stanislas Henry  
Consejero

Dña. Chony Martín Vicente-Mazariegos  
Consejera

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo, para hacer constar que, tras la formulación por los miembros del Consejo de Administración de las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado de ÁRIMA Real Estate SOCIMI, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 en la sesión del 18 de febrero de 2021, la totalidad de los consejeros ha procedido a suscribir el presente documento estampando su firma en esta última página, de lo que Doy Fe, en Madrid a 18 de febrero de 2021. Asimismo, certifico que estas Cuentas Anuales Consolidadas son las mismas que se aprobaron en el citado Consejo de Administración, por lo que firmo en todas sus páginas.

D. Iván Azinovic Gamo

A los efectos de lo dispuesto en el Art. 8.1 b) del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, los miembros del Consejo de Administración de Árima Real Estate SOCIMI, S.A.

Declaran:

Que hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas de Árima Real Estate SOCIMI, S.A. y sociedades dependientes (balance consolidado, cuenta de resultados consolidada, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del 18 de febrero de 2021 y elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados, todos ellos consolidados, de Árima Real Estate SOCIMI, S.A. y sociedades dependientes.

Asimismo, declaran que el informe de gestión consolidado complementario a las cuentas anuales consolidadas incluye un análisis fiel de la evolución de los resultados empresariales y de la posición de Árima Real Estate SOCIMI, S.A. y sociedades dependientes, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

En Madrid, a 18 de febrero de 2021

D. Luis María Arredondo Malo  
Presidente

D. Luis Alfonso López de Herrera-Oria  
Vicepresidente y Consejero Delegado

D. David Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz  
Consejero

D. Cato Henning Stonex  
Consejero

D. Fernando Bautista Sagüés  
Consejero

D. Stanislas Henry  
Consejero

Dña. Chony Martín Vicente-Mazariegos  
Consejera

**D. Iván Azinovic Gamo**, en calidad de Secretario no Consejero de la Sociedad Árima Real Estate SOCIMI, S.A. (en adelante la “Sociedad”),

### CERTIFICA

- I. Que las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad fueron formuladas por unanimidad por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión celebrada el día 18 de febrero de 2021.
  
- II. Que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad firmaron las cuentas consolidadas de la Sociedad y la declaración de responsabilidad a los efectos del artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, a excepción de los consejeros D. Cato Henning Stonex y D. Stanislas Henry, quienes, debido a las restricciones impuestas en relación con la situación de estado de alarma derivada de la pandemia Covid-19, se reunieron por videoconferencia, no siendo posible, por lo tanto, recoger sus firmas en los documentos, si bien figurará en el acta correspondiente su voto favorable a su formulación.

Y, para que así conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado, en Madrid, a 4 de marzo de 2021.

SECRETARIO NO CONSEJERO

---

D. Iván Azinovic Gamo



**ÁRIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.**

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

El Consejo de Administración de la Sociedad Árima Real Estate SOCIMI, S.A., con fecha 18 de febrero de 2021, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

D. Luis María Arredondo Malo  
Presidente

D. Luis Alfonso López de Herrera-Oria  
Vicepresidente y Consejero Delegado

D. David Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz  
Consejero

D. Cato Henning Stonex  
Consejero

D. Fernando Bautista Sagüés  
Consejero

D. Stanislas Henry  
Consejero

Dña. Chony Martín Vicente-Mazariegos  
Consejera

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo, para hacer constar que, tras la formulación por los miembros del Consejo de Administración de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Árima Real Estate SOCIMI, S.A. correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 en la sesión del 18 de febrero de 2021, la totalidad de los consejeros ha procedido a suscribir el presente documento estampando su firma en esta última página, de lo que Doy Fe, en Madrid a 18 de febrero de 2021. Asimismo, certifico que estas Cuentas Anuales son las mismas que se aprobaron en el citado Consejo de Administración, por lo que firmo en todas sus páginas.

D. Iván Azinovic Gamo

A los efectos de lo dispuesto en el Art. 8.1 b) del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, los miembros del Consejo de Administración de Árima Real Estate SOCIMI, S.A.

Declaran:

Que hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales de Árima Real Estate SOCIMI, S.A. (balance, cuenta de resultados, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del 18 de febrero de 2021 y elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Árima Real Estate SOCIMI, S.A.

Asimismo, declaran que el informe de gestión complementario a las cuentas anuales incluye un análisis fiel de la evolución de los resultados empresariales y de la posición de Árima Real Estate SOCIMI, S.A., así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

En Madrid, a 18 de febrero de 2021

D. Luis María Arredondo Malo  
Presidente

D. Luis Alfonso López de Herrera-Oria  
Vicepresidente y Consejero Delegado

D. David Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz  
Consejero

D. Cato Henning Stonex  
Consejero

D. Fernando Bautista Sagües  
Consejero

D. Stanislas Henry  
Consejero

Dña. Chony Martín Vicente-Mazariegos  
Consejera

**D. Iván Azinovic Gamo**, en calidad de Secretario no Consejero de la Sociedad Árima Real Estate SOCIMI, S.A. (en adelante la “Sociedad”),

CERTIFICA

- I. Que las cuentas anuales individuales de la Sociedad fueron formuladas por unanimidad por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión celebrada el día 18 de febrero de 2021.
  
- II. Que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad firmaron las cuentas individuales de la Sociedad y la declaración de responsabilidad a los efectos del artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, a excepción de los consejeros D. Cato Henning Stonex y D. Stanislas Henry, quienes, debido a las restricciones impuestas en relación con la situación de estado de alarma derivada de la pandemia Covid-19, se reunieron por videoconferencia, no siendo posible, por lo tanto, recoger sus firmas en los documentos, si bien figurará en el acta correspondiente su voto favorable a su formulación.

Y, para que así conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado, en Madrid, a 4 de marzo de 2021.

SECRETARIO NO CONSEJERO

---

D. Iván Azinovic Gamo